

PREMIOS ANADE LGBTQ+

A LO MEJOR DEL DEPORTE LGBTTIQANB+ EN MÉXICO 2025

BASES ESPECÍFICAS PARA LA NOMINACIÓN Y PREMIACIÓN

FUNDAMENTO JURÍDICO

Los **Premios ANADE LGBTQ+ a lo Mejor del Deporte LGBTTIQANB+ en México** se instituyen con fundamento en los Estatutos de la **Asociación Nacional de Deporte ANADE LGBTQ+ A.C.**, particularmente en lo dispuesto en los capítulos relativos a su **objetivo social**, a la **facultad de otorgar reconocimientos públicos**, y a los **apoyos, estímulos, premios y distinciones** a personas, equipos, organizaciones e instituciones que contribuyan al desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en favor de la comunidad LGBTTIQANB+ en México

1. OBJETIVO

La **Asociación Nacional de Deporte ANADE LGBTQ+ A.C.** convoca a la **Quinta Entrega de los Premios ANADE LGBTQ+ a lo Mejor del Deporte LGBTTIQANB+ en México 2025**, los cuales se otorgan de manera anual con el objetivo de:

- Reconocer públicamente el **desempeño, la trayectoria y las contribuciones sobresalientes** en el ámbito deportivo;
- Fomentar la **igualdad, inclusión y no discriminación** por orientación sexual, identidad o expresión de género;
- Visibilizar a las personas atletas, equipos, organizaciones e instituciones que han fortalecido la participación de la comunidad LGBTTIQANB+ en el deporte durante el año 2025.

1.1 Naturaleza del Premio

Los Premios ANADE LGBTQ+ tienen **carácter honorífico, institucional y no remunerativo**, y constituyen el **máximo reconocimiento anual** que otorga la ANADE LGBTQ+ A.C. en el ámbito del deporte diverso en México.

2. CATEGORÍAS

El consejo directivo y la Asamblea General de la ANADE LGBTQ+ A.C., otorgarán los siguientes premios

- Premio Futbolista hombre
- Premio Futbolista mujer
- Premio a lo mejor de la Lucha Libre
- Premio Voleibolista (categoría mixta)
- Premio al Atletismo (categoría mixta)
- Premio al Nadador
- Premio a la Nadadora
- Premio Padelista hombre

- Premio Padelista mujer
- Premio Taekwondo (categoría mixta)
- Premio Jugador/a/e de Rugby (categoría mixta)
- Premio Jugador/a/e de Quadball
- Premio al deporte urbano (skate, bmx, calistenia, quads, senderismo)
- Premio al Deporte, Deportista o club Revelación (esgrima, canicross)
- Premio a la Trayectoria Deportiva "Premio Miranda Salman"
- Premio profe (árbitro, arbitrá, juez o jueza, entrenador/a/e,
- Premio a la comunicación (entrevista, reportaje, reportero, programa, nota)
- Premio a las aliadas del deporte LGBTQ+ (organizaciones, secretarías, políticos, artistas, empresarios, etc.)
- Premio a la Popularidad (premio otorgado por el público, votado en redes sociales)
- Premio especial defensoras y defensores del deporte "Premio Ociel Baena"
- Premio al mejor equipo o grupo deportivo LGBTQ+ 2025
- **Premio al deportista del año (Premio ANADE LGBTQ+ 2025)**

3. PROCESO DE SELECCIÓN:

FASE 1: POSTULACIÓN Y/O NOMINACIÓN

FASE 1: POSTULACIÓN Y/O NOMINACIÓN

3.1 Podrán participar personas deportistas, equipos o grupos LGBTTIQANB+ que practiquen alguna actividad física o deportiva en la República Mexicana, independientemente de su afiliación a la ANADE LGBTQ+ A.C.

3.2 Cualquier persona podrá postular o autopostular candidaturas mediante el formulario digital disponible en www.anadelgbt.org, proporcionando información completa, verificable y una semblanza centrada exclusivamente en los **logros obtenidos durante el año 2025**, salvo el Premio a la Trayectoria.

3.3 El periodo de postulación será del **15 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.**

3.4 La Secretaría Técnica del Consejo de Premiación verificará el cumplimiento de requisitos y conformará los expedientes correspondientes para su evaluación.

3.5 Las candidaturas validadas serán publicadas en las redes oficiales de la ANADE LGBTQ+.

FASE 2: ELECCIÓN DE TERNA

3.6 La votación del público se realizará del **15 al 30 de enero**, mediante formato electrónico. La persona más votada integrará automáticamente la terna.

3.7 El Jurado Dictaminador seleccionará a las otras dos personas integrantes de la terna conforme al sistema de puntuación establecido.

FASE 3: ELECCION DE LAS PERSONAS QUE RECIBIRAN EL PREMIO ANADE A LO MEJOR DEL DEPORTE LGBTQ+ 2025

3.8 Las personas nominadas serán notificadas para confirmar la aceptación de su candidatura.

3.9 El Jurado Dictaminador emitirá su resolución final mediante votación electrónica. Cada integrante contará con seis puntos conforme a las reglas establecidas.

3.10 No podrá integrar el Jurado ninguna persona postulada a recibir premio.

3.11 El Jurado Dictaminador estará integrado por representantes de la Asamblea General, del Consejo Directivo (excepto Presidencia), del Comité Organizador de los Juegos del Orgullo, de organismos aliados y una persona previamente galardonada.

3.12 Las decisiones del Jurado Dictaminador tendrán **carácter definitivo, inapelable e irrevocable**. El Presidente de la ANADE LGBTQ+ A.C. tendrá voto de calidad en caso de empate.
de México.

4. CEREMONIA DE ENTREGA

La **Gala de Premiación** se llevará a cabo en **febrero de 2026**, en el marco del **Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia en el Deporte**.

Todas las personas nominadas en fase final recibirán un reconocimiento institucional.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos del Nominador, Avalista y Candidato se procesarán, por orden de procedencia, de conformidad con los términos de las presentes bases y con los de la Política de Privacidad de la ANADE LGBTQ+, disponible en www.anadelgbt.org.

Se firma la presente convocatoria para su publicación y difusión a los 12 días del mes de diciembre de 2025.

La presente convocatoria forma parte de las acciones institucionales permanentes de la **Asociación Nacional de Deporte ANADE LGBTQ+ A.C.** para consolidar un deporte libre de discriminación, con igualdad, dignidad y reconocimiento pleno para las personas LGBTTIQANB+ en México.



Felix Ivan Lara Manriquez

Presidente de la ANADE LGBTQ+ A.C.



Cristhian Alberto Trejo Villalobos

Secretario General de la ANADE LGBTQ+ A.C.